



MAT.: Autoriza pago de Viatico para cumplir Cometido Funcionarias del Departamento de Salud.

ALGARROBO, 15.05.2013

DECRETO N° 1606.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial el artículo 72, Párrafo 3° De las Destinaciones, Comisiones de Servicio y Cometidos Funcionarios, Título III;
3. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
4. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
5. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
6. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012 Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos Ilustre Municipalidad de Algarrobo año 2013.
7. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal sesión Ordinaria N°35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
8. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto Salud año 2013.
9. Convenio Programa de Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria Municipalizada 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio.
10. D.A. N° 3.350 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 133 de fecha 26.11.2012 por H. concejo Municipal Sesión ordinaria N° 35 de 26.11.2012, Aprueba Plan de capacitación año 2013.

CONSIDERANDO

D.A. N° 1.456 de fecha 01.05.2013, autoriza cometido funcionario.

DECRETO

- I. Cancelese a nombre del siguiente funcionario de la salud el monto que a continuación se señala por concepto de cancelación de viatico, por Cometido Funcionario que se especifica:

Nombre Funcionario	Cometido/lugar	Días /Horarios	Categoría	Viatico
Verónica Plaza Sandoval	Feria mercado Público/ Santiago	15 y 16/05/2013 09:00 a 16:00 hrs	E	\$ 29.452
Diana Vera Díaz	Feria mercado Público/ Santiago	15/05/2013 09:00 a 16:00 hrs	E	\$ 14.726

- II. Impútese el gasto generado en el subtítulo 21. Ítem 01, subitem 004, 006 "Comisión de Servicios" la cantidad de \$ 29.452 (veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos), correspondiente al Presupuesto Municipal del Depto. De Salud Vigente.
- III. Impútese el gasto generado en el subtítulo 21, ítem 02, subitem 004, 006 "Comisión de Servicios" la cantidad de \$ 14.726 (Catorce mil setecientos veinte y seis pesos), correspondiente al Presupuesto Municipal del Depto. De Salud Vigente.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PM/MP/MT/MR/AM/pmt
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Interesado
- Archivo

- (1)
- (1)
- (2)



OBS. 251-13.-
CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA SALIDA 29 MAYO 2013
DOCUMENTO N°
FECHA SALIDA 31 MAYO 2013 1 2 4 5
NOMBRE